

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)  
Y CENTRO INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	TARAPACÁ
NOMBRE DEL CENTRO:	IP - IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	VÍCTOR PARRA MONTENEGRO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	MAYOR AGUSTÍN GUTIERREZ PARADA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	20.11.2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	27.06.2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PABLO VALENZUELA RAMÍREZ	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
ILENÍA AVILES BACCIGALUPPI	OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
	HOHAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	NO	
JULIANA DÍAZ PANTOJA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	MUNDO ACADEMICO	SÍ	
PAULINA ARACENA ANDÍA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	
TAMARA MUÑOZ SAEZ	TRIBUNAL DE GARANTÍA IQUIQUE	PODER JUDICIAL	SÍ	
CAMILO CAZENAVE ROSALES	FISCALÍA LOCAL IQUIQUE	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

CIP cuenta con 16 plazas y actualmente hay 25 jóvenes en internación provisoria, de los cuales 20 son hombres y 5 mujeres.
CRC cuenta con 28 plazas y actualmente hay 17 jóvenes en cumplimiento de la internación en régimen cerrado, de los cuales son 14 hombres y 3 mujeres.
Existe sobrepoblación de jóvenes en cumplimiento de la medida cautelar de internación provisoria y en la casa N°5 (de mujeres).

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Al existir sobre población en el CIP y conflictos relacionales entre jóvenes pertenecientes a bandos, se ha optado, por razones de capacidad y seguridad, distribuirlos en casas donde existen jóvenes cumpliendo la sanción de internación en régimen cerrado, separándolos únicamente en relación con los dormitorios.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

CIP hay sobrepoblación.  
CRC existe menos población que su capacidad máxima, sin embargo, se utilizan las plazas desocupadas con jóvenes en internación provisional.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No aplica. Sin embargo, atendida la reciente migración del Centro de LAEIP a unas nuevas dependencias, existe un proyecto de redistribuir ese espacio desocupado a los funcionarios de GENCHI y adecuar las actuales instalaciones de GENCHI en un módulo de pre-egreso de los jóvenes que estén próximos a cumplir su sanción.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios de distribución son por sexo biológico (hombre y mujer); por edad (mayores y menores de dieciocho años); por conflictos relacionales, ya que existen jóvenes pertenecientes a bandas rivales. Atendida la sobrepoblación del CIP, se prefieren esos criterios más que entre imputados y sancionados.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No tienen instrumento.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Las mujeres se encuentran en la casa N°5, y actualmente no hay embarazadas ni con hijos lactantes

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Los jóvenes transexuales se les asigna habitaciones individuales, de acuerdo con su sexo biológico.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Considerando el CIP y el CRC, en conjunto, no existe sobrepoblación. Salvo en relación con la casa N°5, de mujeres, que se tuvo que habilitar una dependencia especial, para una joven transexual. Además, se ha dado preferencia a una distribución de la población adolescente que permita el menor nivel de conflicto entre las bandas existentes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La casa N°5, de mujeres se encuentra con sobrepoblación, lo que generará problemas en caso del ingreso de otras jóvenes.  
De todas formas, en la población masculina, debiera propenderse a la separación entre jóvenes en internación provisoria y en internación en régimen cerrado.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendida la reciente salida del Centro de LAEIP, y la recuperación de dependencias en el inmueble, debiera ponerse en marcha el proyecto para redistribuir ese espacio desocupado y la creación de un módulo de pre-egreso de los jóvenes que estén próximos a cumplir su sanción.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se observó que el CIP CRC pronto expandiría su espacio al utilizado por el centro LAEIP, para mitigar la sobrepoblación. Efectivamente, existe un proyecto en ese sentido.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Nos manifiestan que están con dotación completa y que tampoco tienen problema con licencias médicas actualmente, y que como en cualquier otro servicio público cuando las licencias son extensas les traen alguien para que supla, eso sí me indican que existen 10 personas e investigación por el caso de licencias médicas, ya sea por viaje al extranjero o por asistir a casino.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Me indica que constantemente están en capacitación todo el personal, por leyes de género, ley Karin, nuevos procedimientos, etc. Y me confirma que si bien hay capacitaciones obligatorias la mayoría son invitaciones o voluntarias y por medios electrónicos remotos (zoom, teams)

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

indica que sí, que por lo menos han sido 3 en lo que va del año, y que han tratado de ley con perspectiva de género y sobre la ley Karin.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

En relación a este punto, indica que salvo situaciones excepcionales, siempre han contado con dotación completa, incluso cuando ha habido renuncias inesperadas del personal siempre se trata de encontrar el reemplazo de la manera más rápida posible.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Lo que sí representa una dificultad en relación a la dotación y personal, es el tema de las licencias médicas pero que son de periodos cortos, no más de 10 días, indica que si han tenido varias de ese tipo, y que si bien son un tiempo corto como para traer un reemplazo de igual manera representan una dificultad para el desempeño óptimo de las funciones y el servicio que prestan.  
Otra cosa que me señala, es que bajo el punto de vista de la mayoría, siempre va a faltar persona, incluso aunque ha aumentado últimamente la dotación, la sobrecarga representa un desafío y si bien están con la dotación máxima permitida aún es insuficiente para la cantidad de tareas y de NNA en el centro.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Indica que no tiene observaciones que hacer.

## 7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Manifiesta que en general el Feedback es positivo en relación a estas visitas, que siente que si en el último tiempo ha mejorado el servicio, en este punto, y que es necesario estas evaluaciones.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe, la separación se hace dentro de las mismas casas, actualmente hay 5 casas, 1 de ellas es utilizada para adolescentes femeninas, no hay casa para jóvenes trans.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan muy malas condiciones de habitabilidad en los dormitorios, algunos de ellos sin luz, según se revisó y por información reportada por jóvenes del centro, habitaciones con ventanas sin vidrios, piso en mal estado de cemento, paredes rayadas, baños inutilizables a lo menos en una de las casas, la n°2, de un total de 16 niños, en el segundo piso 1 sólo baño funcionando, el otro tapado, hace meses según se informa por internos, llaves de lavamanos todas con goteras, sucios, misma situación en primer piso.  
Casa 5, cables sueltos, vidrios quebrados o pintados oscuros, enchufes en mal estado, baños sucios.  
Casa de niñas, si bien se encontraba limpia, hay cordeles que afirman cortinas peligrosas para las internas, una habitación no tiene luz funcionando y tampoco tiene luz natural al no tener ventanas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Dispone de agua potable y luz, generador no funciona.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Las habitaciones cuentan con camarotes de madera, colchones y mantas, cajas plásticas para la ropa, espacios comunes con mobiliario en comedor y living, tv.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No Aplica.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La unidad de salud se encuentra en buenas condiciones

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud se destaca por contar con lo necesario para atender urgencias.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Las habitaciones, baños, lugares para talleres, no cuenta con las dimensiones necesarias, luz natural, ventilación, para que jóvenes puedan realizar sus actividades en buenas condiciones, las habitaciones algunas no tiene ni siquiera ampolletas funcionando.

Los baños en casa 2, sólo uno funciona, el otro se encuentra tapado, encontrándose 16 niños actualmente utilizando 1 sólo baño, en el primer piso donde se encuentra el comedor tiene la misma problemática, duchas tapadas, con cortinas colgando de cuerdas, las que son siempre riesgosas.

El sistema de electricidad en malas condiciones, cables al aire, malas instalaciones, todo expuesto a manipulaciones de los jóvenes, poniendo en riesgo su integridad física.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda cambiar sistema eléctrico, baños, espacios comunes con mayor luminosidad natural, pintura más clara considerando los espacios reducidos y las ventanas pequeñas que impiden ingreso de luz.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se han mejorado sistema de electricidad, cables expuesto a manipulación de jóvenes, baños tapados, llaves de lavamanos con goteras y habitaciones sin luz.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe plan de emergencia firmado y aprobado, con organigrama de la comisión de seguridad, tanto en días y horas hábiles como inhábiles.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Sí, en buen estado de funcionamiento y acorde a las necesidades. Existe proyecto avanzado de adquisición de un escáner corporal.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca y húmeda están aprobadas por Bomberos con certificado de 09-06-25.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape, formuladas en el plan de emergencia, están operativas, sin embargo, no están debidamente señalizadas en las casas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se efectuó un simulacro en junio de 2025, se efectuó solo con la casa N°5 de mujeres, GENCHI, coordinador y brigadas.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existen protocolos, son conocidos y están regulados en la Rex 312-B. Se han ejecutado de forma correcta.

Jóvenes hicieron presente la molestia en cuanto a la revisión de la ropa interior, posterior a la visita, en presencia de GENCHI y de una funcionaria de salud del centro. Sin embargo, esta situación se encuentra regulada por el incremento en el ingreso de sustancias estupefacientes al centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

[Redacted]

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[Redacted]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta señalética en las vías de escape como en una puerta del pasillo rojo y en las puertas de las distintas casas. Tampoco se encuentra señalizados los puntos de encuentro, que podrían pintarse en el piso.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Colocar señalética de salidas de emergencia, debidamente informadas a los jóvenes. De efectuar simulacro, hacerlo con todos los jóvenes del centro y no solo con la casa N°5.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se recomendó continuar con los estándares de seguridad.

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

**Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

INFORME DE SITUACIÓN, QUE REALIZA EL TUTOR A TRAVÉS DE UN COMITÉ DE DISCIPLINA, DONDE PARTICIPAN TRES PROFESIONALES COMO MÍNIMO, Y SI SE ESTABLECE LA FALTA, EN EL EXPEDIENTE DE LOS JÓVENES QUEDA LA SANCIÓN (TAMBIÉN DÍGITAL).

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

SI EXISTE, LA ADMINISTRATIVA EN LÍNEA MANTIENE LA INFORMACION SIEMPRE AL DÍA.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS LIDERA LAS FALTAS.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

LA ÚNICA SANCIÓN ES UNA ANOTACIÓN NEGATIVA, SI ES GRAVE SE INFORMA A TRIBUNALES, LUEGO SE REALIZA UNA INTERVENCIÓN EN DONDE SE REALIZA UN REFUERZO PARA MEJORAR.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

SE REALIZA CUANDO HAY UN RIESGO PARA EL JOVEN O LOS DEMÁS, ES PARA PROTECCIÓN.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

HAY UNA RUTINA DIFERENCIADA, SE PREVIENE EN CADA SALIDA QUE TIENE QUE REALIZAR EL JOVEN DENTRO DEL CENTRO IP/IRC, Y SI HAY MUCHOS RIESGOS SE SUSPENDE.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

NO SE SUSPENDE, SÓLO A VECES SE RESTRINGE "LA PERSONA" QUE HA SUSCITADO A ALGÚN HECHO GRAVE.

### **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE ACTIVA LA CIRCULAR, SE SUBEN A LA PLATAFORMA, SE DEBEN TENER TODOS LOS VERIFICADORES.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

LA MÁS FRECUENTE ES AGRESIÓN ENTRE JÓVENES.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

SIEMPRE SE DENUNCIA.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	TODOS
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	TODAS SIEMPRE SE INFORMA.

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

SE MANEJA UNA PLANILLA, DONDE QUEDA REGISTRO Y SE VEN LAS MEDIDAS QUE SE TOMAN, TODO UNA VEZ SUBIDA A LA PLATAFORMA CON SUS VERIFICADORES.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SIEMPRE
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI SE HA INSTALADO LA MEDIACIÓN DONDE SE REFUERZA QUE DEBEN LLEVAR UNA BUENA CONVIVENCIA.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

-

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SIEMPRE HAY RUTINA, LA RUTINA O ACTIVIDAD SE DIVIDE PARA NO MEZCLARSE, QUE NO SE ENCUENTREN, ESTO ES CUANDO LA MEDIACIÓN HA SIDO NEGATIVA.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SE TIENE UN PLAN ANTI-DISCRIMINACIÓN, NO SE HA UTILIZADO.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

ESTA FUNCIONANDO TAL COMO ESTA, TIENEN LOS PROTOCOLOS, LA PREOCUPACION POR LOS JÓVENES.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

-

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

CONTINUAR TRABAJANDO EN POS DE LOS JOVENES.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

-

---

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si existe. Se administran los medicamentos molidos y diluidos por razones de seguridad De forma individual. Existen tres tipos de registros: a) Novedades- se registra todo de forma general; b) Administración mensual- se registra los medicamentos de uso diario y c) diario- se registran los medicamentos esporádicos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe. De hecho, el médico del Centro de salud pertenece al Cefam, lo que permite la coordinación y derivación a la atención de salud secundaria y terciaria. La Unidad de salud se encarga de gestionar las horas y el acompañamiento a las citas. Aunque existe prioridad, cuando se deriva al hospital suelen existir listas de espera.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe. Los psicólogos del centro evalúan y pueden hacer dos tipos de derivaciones: a) urgente al Hospital General que a su vez remite al Hospital de Corta Estadía o b) Derivación programada- en el que se agenda una cita con el Médico del Hospital de Corta Estadía.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si. Existen reuniones de análisis de casos cada 2 o 3 meses dependiendo de las particularidades del caso. Cada centro conoce los protocolos de trabajo de las otras unidades. Excepcionalmente se presentan conflictos en relación con los criterios de ingreso al Hospital de Corta Estadía.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La Unidad solo cuenta con el registro de administración, recetas y formas de administración de los medicamentos, debido a que todo lo relacionado con el diagnóstico e intervenciones que se realizan son confidenciales.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando el adolescente ingresa los psicólogos realizan un diagnóstico de salud mental y aplicación de escala de Columbia- escala de evaluación de riesgo suicida-. Dependiendo del Diagnóstico se puede derivar al Hospital de Corta estadía, PAI o Medico General. Igualmente, desde enfermería se realizan los test de ASSIT o CRAFFT.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si. Dependiendo de la gravedad (enfermedades crónicas u que requieran hospitalización), el gestor de casos informa a la familia o adulto responsable.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

NO. Aunque todos se encuentran inscritos no se cuenta con los certificados.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI. Las últimas tres atenciones han sido por matrona.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si. Se registra un caso que se ha derivado al Hospital de corta estadía.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo interno para la detección y manejo del riesgo suicida. Al ingreso de los adolescentes se aplica el Test de Columbia (escala de riesgo suicida). Por regla general, cuando se presenta una conducta suicida, son los tutores quienes habitualmente la detectan en primer lugar y deben informar de inmediato a la unidad de salud psicológica. El psicólogo, a su vez, debe derivar al adolescente al servicio de Urgencias del hospital y posteriormente a la Unidad de Corta Estadía. Una vez que el adolescente es dado de alta, se realiza un monitoreo diurno y nocturno por parte de los TENS y de los psicólogos, quienes lo evalúan aproximadamente dos veces

por semana. La duración de este seguimiento depende de las particularidades de cada caso.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han tenido fallecimientos en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Han recibido atención de medicina general, de dentista, nutricionista y enfermería. Desde el Cesfam se realiza 1 visita al mes durante tres días de dentista, nutricionista y enfermería. Desde el Cosa, se realiza 1 visita al mes de psiquiatría para la atención de casos puntuales.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si- Han tenido atención por urgencias dentales, por ingreso a la unidad de corta estadía y por constatación de lesiones.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si. Urgencias dentales como garantías que se han cumplido

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No. El Centro no cuenta con un profesional de psiquiatría, y el Centro de Corta Estadía tampoco dispone de este especialista. El médico del PAI tampoco es psiquiatra. Existe un convenio con el COSAM que permite la evaluación de los jóvenes por parte de psiquiatría; sin embargo, hasta la fecha ninguno ha sido incorporado a evaluaciones periódicas.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existencia de un convenio con COSAM, cuya implementación se inicia en junio de 2025. Adecuada organización y coordinación por parte del Centro de Salud. Trato cercano y amigable por parte del personal hacia los y las adolescentes.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Dificultades de coordinación con la Unidad de Corta Estadía, especialmente en lo relativo a la definición y aplicación de los criterios de ingreso. Ausencia de personal de psiquiatría en el Centro, lo que limita la atención especializada en salud mental para los y las adolescentes. Falta de espacios físicos adecuados que permitan brindar atención sanitaria resguardando debidamente la privacidad y la confidencialidad.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la coordinación con la Unidad de Corta Estadía a través por ejemplo del establecimiento de protocolos claros sobre los criterios de ingreso, permanencia y alta, consensuados entre el Centro y la Unidad de Corta Estadía o reuniones de coordinación periódicas para revisar casos, ajustar criterios y resolver brechas detectadas en la aplicación práctica.  
Gestionar, ante las autoridades competentes, la incorporación de horas profesionales de psiquiatría en el Centro  
Adecuar la infraestructura para asegurar privacidad y confidencialidad en la atención sanitaria.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten las dificultades de falta de espacios adecuados para la atención sanitaria, lo que no solo afecta la calidad de la intervención, sino que también puede incidir en la confianza de los y las adolescentes para revelar información sensible, lo que constituye un riesgo para la detección temprana de situaciones de vulneración y de riesgo suicida.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

MINEDUC SLEP LICEO CEIA, EDUCACIÓN FORMAL, VALIDACIÓN DE ESTUDIOS, COORDINACIÓN DE COLEGIOS VARIOS. CAPACITACIONES SENCE (SOLDADURA), CURSOS EN LÍNEA SENCE. EXISTE UN CONVENIO CULTURAL: DIALOGOS EN MOVIMIENTO, MALETINES CULTURALES, VISITAS ARTÍSTICAS, LIBERANDO TALENTO. INJUV: TALLERES FORMATIVOS, ACTIVIDADES RECREACIONALES. TALLERES ESTABLES: PIROGRAFÍA, ARTES (12 TÉCNICAS), BIBLIOTECA (CINE,JUEGOS), DEPORTE (VARIEDAD TENIS, TENIS DE MESA, FUTBOL, ETC.).

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

LICEO CEIA, ABRE CURSOS, SEGÚN LAS NECESIDADES QUE SE VAYAN PRESENTANDO DENTRO DEL CENTRO IP/IRC, EN ESTOS MOMENTOS TIENE 2°BN, 3°NB, 1°NM Y 2°NM.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

SI, LOS JOVENES ASISTENA A CLASES EN LA JORNADA DE LA MAÑANA, LAS SALAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA REALIZAR LAS CLASES, QUE IMPARTE EL LICEO CEIA.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD QUE TIENE MAYOR DEMANDA ES EL 1º NIVEL MEDIO.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

SI, EN ESTE MOMENTO, TIENE A UN JOVEN ANALFABETO, A QUIEN SE LE REALIZAN ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS, AUNQUE A ÉL NO LE INTERESA APRENDER A LEER.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

SI LOS EGRESADOS HAN TENIDO TALLERES Y CAPACITACIONES/CURSOS EN LÍNEA DE SENCE Y DEL BANCO SANTANDER.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

EN TOTAL HAY 30 JOVENES EGRESADOS, 15 DE EDUCACIÓN BÁSICA Y 15 DE EDUCACIÓN MEDIA. CONTINÚAN EN EL LICEO CEIA O EN QUE ASISTÍAN CUANDO INGRESARON AL CENTRO, DONDE SE CONTINÚA EL TRABAJANDO A TRAVES DE GUÍAS PEDAGÓGICAS.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

SI, LOS QUE EXIGE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

SI

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

HAY INTERVENTORES EXTERNOS Y EN ALGUNOS TALLERES LOS REALIZAN LOS TUTORES.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

SON TRANSVERSALES (INTERNOS) TODOS LOS JOVENES LOS REALIZAN. LOS EXTERNOS SEGÚN CAPACIDAD Y DURACIÓN DE LOS TALLERES LABORALES.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

TODOS ASISTEN.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

ARTES Y DEPORTE.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

EL QUE MENOS HA TENIDO ÉXITO, PERO SE REALIZO Y CONCLUYÓ FUE EL DE VITRALES, PORQUE NO PODÍA INGRESAR LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES, SE DEBÍAN SUSTITUIR POR OTROS, QUE SI PODÍA INGRESAR AL CENTRO IP/IRC.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

COORDINAR ESPACIOS POR LA INFRAESTRUCTURA FALTAN LUGARES DONDE REALIZAR LOS TALLERES.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CAPACITACION SOLDADORA AL ARCO VOLTAÍCO (188 HORAS), LO EJECUTA SENCE, OTEC TAMARUGAL, 12 JÓVENES, APARTE DE LOS CURSOS EN LÍNEA (SENCE, SANTANDER).

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

MAYORES DE 17 AÑOS, RUT DEL REGISTRO CIVIL.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

SI TIENEN CERTIFICACION, Y EL DE SOLDADORA SE PUEDEN CALIFICAR.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

MAYORES DE 17 AÑOS, RUT DEL REGISTRO CIVIL.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

OTEC/SENCE; OTEC ANDA SEGURO; OTEC CITI (PREVENCIÓN DE RIESGO, ELECTRICIDAD).

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

QUE SEAN IRC Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SENCE (RUT).

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

11 JOVENES ASISTEN.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ONCE ASISTEN A SOLDADORA AL ARCO VOLTÁICO Y OCHO EN OTRO TIPO DE CAPACITACIONES COMO PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL TRABAJO.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

SOLDADURA, POR PROYECCIÓN LABORAL .

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

NO HAY NINGUNA QUE SE DESTAQUE, TODAS LES LLAMAN LA ATENCIÓN, YA QUE LES SUMA A SU VIDA.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

NO HAY DIFICULTADES.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNA DESDE EL CENTRO, SI CUANDO EGRESAN HAN ENCONTRADO.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

SI SON PERTINENTES LOS PLANES DE TRABAJO INICIAL CON LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DENTRO DEL CENTRO IP/IRC.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

NO.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

TODAS LAS CASAS TIENEN TELEVISIÓN, CANCHA TECHADA, MATERIALES DEPORTIVOS, JUEGOS DE MESA, MÚSICA, TENIS DE MESA, RED PARA TENIS, PARA VOLEIBOL.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EN COORDINACIÓN QUEDA EL MATERIAL DEPORTIVO (EN CANCHA SE REALIZA) Y JUEGOS DE MESA (NAIPES, LUDO, ETC.).

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

BABY FÚTBOL, PESAS, TENIS, TENIS DE MESA, CALESTENIA.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

TIENEN UNA HORA DIARIA POR HORARIO DE USO DE LA BIBLIOTECA Y SE VELA PARA QUE TODOS LOS JÓVENES ASISTAN.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

ACTIVIDADES SOCIEDUCATIVAS ASISTEN TODOS, Y EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN ESCOLAR TREINTA Y UNO.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

ADHERIRSE A UNA RUTINA DE CLASES, ESTUDIANTES CON REZAGO ESCOLAR, DONDE SE REALIZA APOYO ESCOLAR.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, HAY REUNIONES SEMESTRALES, REUNIÓN CON GESTORAS, REUNIÓN TERMINÓ DE PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE, EN DONDE ASISTE EL ENCARGADO DE UTP DEL LICEO CEIA.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LAS INTERVENCIONES QUE PUEDEN REALIZAR LOS PROFESORES DENTRO DEL AULA ESCOLAR, REALIZAR REFORZAMIENTO EN CASO DE SER NECESARIO.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

SE REALIZAN ANÁLISIS DE CASO Y LOS PII EN CONJUNTO.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

HAY UNA PREOCUPACION CONSTANTE PARA LOS QUE LOS ADOLESCENTE CUENTEN CON ACIVIDADES QUE HAGAN EL TIEMPO QUE ESTÉN EN CENTRO IP/IRC PROVECHOSO PARA ELLOS, DONDE PUEDAN PERFECCIONARSE A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, ASISTIR AL COLEGIO, PARA QUE NO SE PRODUZCA UNA DESERCIÓN O SU ETAPA ESCOLAR SE VEA PERJUDICADA.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

NO ENCUENTRO ALGÚN ASPECTO NEGATIVO, AL CONTRARIO, SIEMPRE SE TRABAJA EN POS DE LOS/LAS JÓVENES.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

CONTINUAR VELANDO POR EL BINESTAR SOCIOEDUACTIVOS DEL O LAS JÓVENES.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

## VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Funciona con una Minuta Mensual, y los ingredientes para los jóvenes se solicitan con Anticipación, los cuales son revisados por la jefa administrativa y así tener las reservas

Los primeros días de cada mes.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta aprobada por la Nutricionista que trabaja en el Centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, lo incorpora, pero solo en los registros digitales que mantiene la Nutricionista del Centro.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, es una minuta mensual, con un mes de anticipación, en los meses que hay clases Sería según lo siguiente: 08:30 hrs. desayuno / 13:00 hrs. Almuerzo/ 19:00 hrs. Cena Más colación, que puede ser a media mañana o en la noche, dependiendo de la solicitud de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, con mas de cuatro raciones diarias, contando la colación.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, existe la alimentación hipocalórica, con alergias al pescado, intolerante a la lactosa, De doble ración por bajo peso, la mayoría de estas se realiza bajo prescripción médica (receta)

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Cada casa, tiene su comedor/ entrada, comida principal más postre y servicios plásticos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En este aspecto, la entrega de comida se realiza con carritos, con los cuales llevan la Comida completa, en recipientes que mantienen la temperatura adecuada y cubiertos De plástico.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Orden y limpieza en el lugar de la cocinería, y tiempos y temperatura adecuados para la entrega de alimentación a los jóvenes del Centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No Aplica.
------------

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

<p>El equipo es multifuncional y está conformado por 2 psicólogos, 2 trabajadoras sociales, 1 técnico en rehabilitación y 1 directora. El PAI es aparte al centro en sí, y lo que realizan los psicólogos es en resumen un acompañamiento a los jóvenes y tratar de despejar estrategias en pro de la salud mental del adolescente, los trabajadores sociales se enfocan principalmente en la reinserción social y el técnico en rehabilitación en identificar y atacar el patrón de consumo de drogas de los adolescentes y desarrollar planes y estrategias para su respectiva rehabilitación.</p> <p>Además existe un médico general que se preocupa en la medida de lo posible de la salud física y mental de los NNA, sin embargo es importante destacar que este médico no pertenece al centro, sino que es de un centro de salud externo y que viene cuando se le requiere y puede al centro a tratar a los adolescentes.</p>
--

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

<p>Primeramente, se hace una evaluación por la unidad de salud respectiva, se levanta la información si es que existe consumo o no, luego el centro deriva a PAI con el médico e informa si cumple o no el perfil de ingreso a PAI. Se realiza un diagnóstico integral a 45 días, aunque pueden ser menos días si se requiere con urgencia.</p> <p>El diagnóstico integral incluye; cosas técnicas del NNA, una parte biomédica, garantías, enfoque de género, etc.</p>
---

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

<p>En estos momentos no existe lista de espera, pero de todas maneras existen procedimientos para una eventual lista de espera. Pero es importante señalar, que se depende de la disponibilidad del médico general, que como dijimos trabaja en otro centro de salud no es exclusivo del centro.</p>
--

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Esto no ocurre, debido a la ley de confidencialidad y secreto entre médico y paciente, aunque si el mismo joven pide que se exhiba puede hacerse, pero como PAI es un programa externo no están obligados a acompañar los antecedentes.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si participa, de forma mensual junto a los gestores de caso.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

En el cambio de SENAME al servicio el PAI se ha mantenido físicamente en el centro, lo cual es bastante favorable para la cercanía e inmediatez con el programa, no así con otros programas educativos que se fueron del recinto.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de recursos humanos, ya que son solamente 2 personas, uno de 45 hrs semanales y uno de 11 hrs semanales y debido a la carga laboral no dan abasto, además que no existe la posibilidad de contar con un psiquiatra, y es muy necesario por los daños que provocan el uso de drogas, en especial el TUSI que en periodos de abstinencia provoca distintos desordenes e incluso psicosis.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Señalan lo mismo del punto anterior, la falta de personal y el psiquiatra.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno de los funcionarios estaba en la visita anterior.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

No existen espacios exclusivos para visitas. Las mismas se realizan en la cancha, en las salas multiuso -en casos de necesidades especiales, por ejemplo, visitas con bebés-.

Los adolescentes y jóvenes pueden recibir dos visitas a la semana: una durante el fin de semana y otra en día de semana, que puede ser martes o jueves según la unidad en la que se encuentren.

Los horarios de visita se extienden aproximadamente desde las 14:30 hasta las 17:30 horas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existe un espacio para las visitas íntimas.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de los abogados pueden realizarse en la sala multiuso, la cual cuenta con una cámara de seguridad que registra video, pero no audio.

En cuanto a la regularidad en el caso de los imputados las visitas se realizan

quincenalmente y en el caso de los condenados se realiza a solicitud del interesado.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los expedientes se encuentran dividido y organizado por secciones: Antecedentes personales, judiciales; Plan de intervención, reporte de intervención, intervención de gestores de casos, intervenciones psicológicas.

Existe igualmente la planilla de registro de las visitas que realiza la Defensoría penal.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existen los buzones en cada una de las casas. Igualmente existe un buzón al ingreso que puede ser usado por los visitantes. Aunque los buzones están visibles podría mejorarse su señalización.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En primer lugar, se realiza una entrevista periódica con la directora regional, diferenciando espacios para jóvenes condenados y para jóvenes imputados, lo que ocurre aproximadamente una vez al mes para cada grupo.

En segundo término, los jóvenes pueden solicitar directamente reuniones con la jefatura técnica o con la Dirección del Centro, generalmente canalizadas a través de la gestora de intervención o de la funcionaria/gestora de caso

Adicionalmente, en la vida cotidiana del Centro el tutor constituye un canal de retroalimentación permanente, dado el contacto diario y directo con los jóvenes. A través de esta relación cotidiana, los adolescentes pueden manifestar sus percepciones sobre las condiciones de habitabilidad, la convivencia con sus compañeros y el trato recibido.

Finalmente, los jóvenes cuentan con la posibilidad de elevar cartas escritas para expresar inquietudes, solicitudes o reclamos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se sanciona nunca con restricción de visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen diversos canales de comunicación y expresión de los adolescentes y jóvenes.  
No se sanciona disciplinariamente con restricción de visitas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cumple con la normativa en relación con la disposición de espacios para visitas íntimas en caso de requerirse y cumplirse con los supuestos.

No existe claridad sobre las posibles restricciones a visitas que se pueden generar en torno a jóvenes y adolescentes en condición migratoria irregular y cuyas familias se encuentren en la misma situación, dado a que el proceso de enrolamiento exige contar con el documento de identidad vigente.

Los horarios establecidos durante la semana para las visitas pueden resultar incompatibles para muchas familias que tienen jornadas laborales rígidas, lo que puede impactar en la frecuencia de las visitas y afectar el mantenimiento del vínculo familiar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El hecho de que no se cumpla con la normativa relativa a la disposición de espacios para visitas íntimas, en caso de requerirse, supone una vulneración directa del derecho a la intimidad y a la vida afectiva y sexual de los y las jóvenes. Más allá de su eventual uso frecuente o no, la obligación institucional es contar con condiciones mínimas para que, cuando corresponda, estas visitas puedan desarrollarse.

La ausencia de criterios claros respecto de las restricciones a las visitas de familiares en situación migratoria irregular, especialmente cuando el proceso de enrolamiento exige contar con documento de identidad vigente, genera varios problemas relevantes, tales como: el dejar un amplio margen a decisiones caso a caso pudiendo afectar el derecho a la vida familiar y el contacto regular con la familia.

Se insta a establecer protocolos que flexibilicen los documentos requeridos en dicha circunstancia, a fin de garantizar el derecho a la igualdad y el derecho a las visitas.

Se insta igualmente a lograr la regularización de todos los adolescentes y jóvenes que se encuentran en el Centro.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persisten las dificultades en cuanto a la limpieza y estado de los servicios higiénicos.